SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Acta número:	093
Fecha:	23/junio/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	11:38 Horas
Instalación:	11:39 Horas
Clausura:	12:24 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	25/junio/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día veintitrés de junio del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo. Haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes de la Comisión Permanente Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero; así como el Diputado Francisco Donaldo López Chaires, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado

Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Orquídea López Yzquierdo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta y nueve minutos, del día veintitrés de junio del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 16 de junio de 2025.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone autorizar la enajenación de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Calle Ramón Mendoza número 505 de la Colonia José María Pino Suárez, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.

VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone declarar el 21 de octubre como el "Día Estatal del Ahorro de Energía"; que presenta el Diputado Francisco Donaldo López Chaires, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 40 del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que pague las deudas que tiene con sus distintos proveedores del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a los poderes Ejecutivo -en sus tres órdenes de gobierno- y Legislativo, para que, convocando a la iniciativa privada, diseñen un Programa de Reactivación Económica para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del

día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 16 de junio de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	092
Fecha:	16/junio/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	11:23 Horas
Instalación:	11:25 Horas

Clausura: 11:44 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 23/junio/2025.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintitrés minutos, del día dieciséis de junio del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo. Haciendo constar que se encontraba presente el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, suplente de la Comisión Permanente.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Orquídea López Yzquierdo y del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día dieciséis de junio del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura

y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 6 de junio de 2025. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de junio de 2025. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión extraordinaria del Pleno del 6 de junio y de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 de junio, ambas de 2025, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión extraordinaria del Pleno del 6 de junio y de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 de junio, ambas de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 6 junio de 2025, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 10 de junio de 2025, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, las actas de la sesión extraordinaria del Pleno del 6 de junio y de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 de junio, ambas de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del

orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio firmado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual informa que con fecha 12 de junio del año en curso, celebró sesión especial de cómputo estatal y declaratoria de validez de la elección del Poder Judicial del Estado 2024-2025, adjuntando los acuerdos de asignación de cargos de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, de juezas y jueces penales y de juezas y jueces por especialidad. 2.- Circulares de los congresos de los estados de Hidalgo y Yucatán, mediante las cuales comunican respectivamente: La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio; la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional y la elección de la Diputación Permanente que funge durante el Segundo Receso. 3.- Copia de un escrito, dirigido al Subdirector de Mercados y Centrales de Abasto del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, firmado por quien se ostenta como locataria del Mercado Público “Florentino Hernández Bautista”, mediante el cual manifiesta su inconformidad en relación con la asignación de dos locales en el citado centro de abasto. 4.- Copia de un escrito, dirigido al Delegado de la Procuraduría Agraria, Representación Tabasco, firmado por quienes se ostentan como ejidatarios del Ejido José G. Asmitia de la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual le manifiestan su inconformidad, ante los hechos ocurridos en la asamblea ejidal para la elección de la nueva Mesa Directiva.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: En relación con el oficio firmado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, este Congreso se dio por notificado, para los efectos constitucionales y legales respectivos, ordenándose remitir copia del mismo con sus anexos, a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y alcances. Respecto a las circulares de los congresos de los estados de Hidalgo y Yucatán, se ordenó enviar los acuses respectivos. En lo que corresponde a las copias de los escritos dirigidos Subdirector de Mercados y Centrales de Abasto del Ayuntamiento de Centro, Tabasco y al Delegado de la Procuraduría Agraria,

Representación Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, el Congreso se dio por enterado. Debiéndose comunicar a los interesados el trámite dado a los mismos.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Vocal, José Medel Córdova Pérez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra expresó: Con su permiso Presidenta. Apreciables diputadas y diputados. El día de hoy y ante esta Honorable Comisión Permanente presento una iniciativa cuyo objetivo no es menor: dar curso formal y continuidad a la profunda transformación del aparato gubernamental en Tabasco. Se trata de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios. Esta propuesta legislativa tiene como propósito fortalecer los pilares de la administración pública moderna. Se alinea con la visión trazada por nuestro expresidente, Andrés Manuel López Obrador, y que hoy continúa con fuerza y claridad bajo el liderazgo de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Ambos han concebido al gobierno digital no solo como una opción, sino como un eje estratégico de la Cuarta Transformación; un gobierno más cercano, más eficiente y más transparente. En Tabasco, no nos podemos queda atrás. Por ello, esta iniciativa busca consolidar una plataforma digital robusta, que garantice la seguridad de los sistemas de información, que simplifique trámites, que haga más accesibles los servicios públicos, y que permita la participación ciudadana. No hablamos solo de tecnología, hablamos de derechos, de eficiencia, de dignidad. El gobierno digital es el reloj maestro de la administración pública moderna, visible en sus resultados y certero en su funcionamiento. Permite que cada dependencia opere en sincronía, que cada trámite avance con fluidez, y que el tiempo de las y los ciudadanos sea valorado con responsabilidad. Esta iniciativa contempla reformas clave: la homologación con las reformas orgánicas del Poder Ejecutivo del Estado, la eficiencia de aquellas atribuciones del Congreso Estatal, de la Secretaría de Administración y Finanzas, y de los ayuntamientos. Se enfatiza la continuidad de políticas digitales más allá de los ciclos administrativos, la capacitación ciudadana, la accesibilidad universal para personas con discapacidad, y el cuidado del medio ambiente

como parte de una gobernanza responsable. Estas reformas no nacen del escritorio. Son respuesta concreta a la necesidad de un gobierno cercano, moderno, confiable. Y en este empeño, contamos con el trabajo decidido que también encabeza nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien, desde el territorio, con paso firme y con profunda vocación social, ha impulsado una administración digital al servicio del pueblo. Desde este Congreso, refrendamos nuestro apoyo total a su esfuerzo, y celebramos que este gobierno siga cumpliendo desde abajo y con la gente. ¡Desde aquí, nuestro reconocimiento! Que esta iniciativa sea una más de las semillas que sigan abonando el campo fértil de la transformación en Tabasco. Atentamente, Diputado Manuel Gurría Reséndez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicito a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra manifestó: El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente, Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. La Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Tabasco, fue promulgada con el objetivo de promover y proteger la apicultura y los agentes polinizadores en el Estado. Sin embargo, la creación de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en lugar de

la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, implica cambios en las competencias y atribuciones en materia de desarrollo económico y fomento de actividades productivas. La Iniciativa que se presenta, tiene como objetivo actualizar la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Tabasco, para adecuarla a la nueva estructura y competencias establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Esta actualización es necesaria para garantizar la coherencia y eficacia en la aplicación de las políticas públicas en materia de fomento apícola y protección de agentes polinizadores. La presente propuesta de reforma, permitirá actualizar las referencias a las dependencias y organismos que tienen relación con la materia de fomento apícola y protección de agentes polinizadores. Así como el poder establecer las competencias y atribuciones de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en la materia, de igual manera nos permite garantizar la coordinación y colaboración entre las dependencias y organismos. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se reforma la fracción V, del artículo 8, y el Inciso C), de la fracción II, del artículo 18, ambos de la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día dieciséis de junio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 23 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA.

DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.
SECRETARIO.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 16 de junio de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de este órgano legislativo del 16 de junio de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 16 de junio de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio recibido el 19 de junio de 2025, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 Quater, párrafos, cuarto y quinto de la Constitución Política local, comunica para su ratificación, en su caso, la designación de un Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, ante la conclusión del período de quien actualmente ocupa ese cargo.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

La designación del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, de un Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Dictamen o Acuerdo, que en su caso proceda.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó:

Gobierno del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco a 19 de junio de 2025. Número de Oficio: GU/DG/060/2025. Asunto: Se presenta Iniciativa. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Vocal, José Medel Córdova Pérez, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:

Villahermosa, Tabasco a 19 de junio de 2025. Número de Oficio: GU/DG/061/2025. Asunto: Se presenta Iniciativa. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Vocal, María de Lourdes Morales López, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Villahermosa, Tabasco a 19 de junio de 2025. Número de Oficio: GU/DG/062/2025. Asunto: Se presenta Iniciativa. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de una superficie del predio propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la Calle Ramón Mendoza Número 505, de la Colonia José María Pino Suárez, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Vocal, Diana Eugenia Hernández Gordillo, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Francisco Donaldo López Chaires, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra manifestó:

Buen día. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores. A nombre del Diputado Francisco Donaldo López Chaires,

integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA; me permito dar lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta a la consideración de esta Soberanía, en la que se propone declara el 21 de octubre como “Día Estatal del Ahorro de Energía”. La iniciativa se sustenta en diversos razonamientos que se plasman en la exposición de motivos. Dentro de los que destacan que el artículo 4, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Que existen muchas actividades y factores que inciden en el medio ambiente; entre las escuelas se encuentran la generación de energía para lo cual se utilizan diversos recursos, fuentes y procesos dependiendo del tipo de estas. Que la generación y el consumo de energía, todas las personas podemos contribuir a mitigar que los efectos de ambas actividades sean menores, realizando diversas acciones para evitar dispendios y hacer un uso responsable y eficiente. A nivel mundial, ya se realizan acciones con esa finalidad, por ejemplo, existen datos que indican que durante el Foro Energético Mundial realizado en Dubai, en el año 2012, se declaró el día 21 de octubre como el “Día Mundial del Ahorro de Energía”, cuya finalidad principal es recordarnos que la responsabilidad de un consumo de energía consciente es un compromiso de todos los días, no solo de esa fecha. Por su parte, la Secretaría de Energía del Gobierno de México, recomienda que no solo ese día, sino todos los demás debemos realizar acciones que por pequeñas que parezcan contribuyen al ahorro y por lo tanto coadyuven a proteger el medio ambiente, entre las que destacan: Evitar guardar en los refrigeradores alimentos calientes, ya que, si lo están, se origina un mayor consumo energético. Ahorrar gas al cocinar; tapando las ollas, así se cocerán más rápido los alimentos. Si aún se tienen focos viejos, como los de bombilla incandescente, cambiarlos por lámparas ahorradoras, que disminuyen hasta un 75% el consumo eléctrico. Apagar las luces que no se necesiten. Apagar televisiones, equipos de sonido, computadoras y otros aparatos que no se estén usando, ya que consumen hasta un 40% de la energía de un hogar. Eliminar los mitos sobre los autos; no hace falta calentar el motor, pues sólo se genera contaminación y se desperdicia gasolina. Al encender el aire acondicionado, cerrar puertas y ventanas para que no se desperdicie el clima generado. De igual manera, diversos expertos recomiendan otras medidas para ahorrar energía como son: disminuir el uso de vehículos, mediante su sustitución por el empleo de

bicicletas o caminar si las distancias son cortas o, en caso contrario, utilizar vehículos compartidos o transporte público, según las necesidades; instalar paneles solares, planchar toda la ropa en un solo día; cocinar con energía limpia, promover el uso de la energía renovable, etcétera. Para las empresas, la industria y el sector público, se recomienda, inculcar entre los empleados una cultura de ahorro energético, utilizar equipos modernos o que consuman menor cantidad de energía, promover la digitalización de documentos y la comunicación electrónica, para disminuir el uso de papel; revisar instalaciones, aprovechar la luz natural, realizar auditorías energéticas periódicas para identificar áreas de mejora y evaluar el impacto de las medidas implementadas, entre otras. En suma, se busca lograr la ansiada eficiencia energética, que consiste en la optimización en el uso de la energía para obtener un mayor rendimiento con el menor consumo, para evitar el desperdicio de energía y por ende las consecuencias al impacto ambiental que trae consigo; ya que ello beneficia no solo a las actuales generaciones, sino a las futuras. Que tomando con referencia lo anterior, si bien ya existe una fecha a nivel mundial, la cual se conmemora en nuestro país, se considera necesario fortalecer en el ámbito estatal todas las acciones que se realizan y establecer se lleven a cabo otras de manera específica para concientizar aún más a la población de la importancia que tiene el ahorro de energía y su uso eficiente, por lo que se considera pertinente establecer en el ámbito estatal una fecha para tales efectos, para que los sectores público y privado las tengan más presentes y realicen las acciones que aquí se indican, así como las que estén a su alcance. Es por ello que se propone emitir un decreto en el ámbito estatal que quedaría redactado de la siguiente manera. Iniciativa con proyecto de Decreto. Único: Se declara el día 21 de octubre como “Día Estatal del Ahorro de Energía”. En consecuencia, en esa fecha, los poderes del Estado, los gobiernos municipales y los órganos constitucionalmente autónomos, llevarán a cabo las actividades que consideren idóneas para contribuir a la concientización de la ciudadanía sobre la importancia de hacer un uso eficiente de la energía para contribuir a la protección del medio ambiente en beneficio de la actual y futuras generaciones. Asimismo, se exhorta a la ciudadanía, a las asociaciones y a los diversos sectores económicos y productivos en general, para que en esa fecha realicen las actividades que estimen pertinentes para tal fin. Transitorio. Único.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, Diputado Francisco Donaldo López Chaires, Distrito XVIII.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Donaldo López Chaires, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicito a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra expresó:

Con el permiso de la Permanente. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 40 del Código Civil para el Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El 7 de junio del 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de aplicación gradual en cada una de las entidades federativas y a nivel nacional; norma jurídica que no sirve como un referente para la aplicación e instrumentación de mecanismos y figuras ya previstas en él, y que pueden ser de gran utilidad en la impartición de justicia en nuestro Estado en materias civil y familiar, y en otros procedimientos competencia de órganos administrativos y jurisdiccionales. Ejemplo de esto lo tenemos en el artículo 203 del nuevo ordenamiento nacional, el cual en su fracción primera establece que las notificaciones puedan realizarse mediante cédula, por instructivo, por adhesión o por correo electrónico. Actualmente, nuestro Código Civil en su artículo 40 menciona lo que se entiende como domicilio de las personas físicas, sin embargo, puntualizamos que, si bien el concepto es amplio y apropiado, tenemos que tomar en cuenta los diversos avances tecnológicos en materia de comunicación, así como también apuntar hacia la eficiencia y simplificación de los procedimientos en pro de hacer realidad el mandato constitucional de una justicia, pronta y expedita, por lo que resulta preciso acoplar y ampliar el entendimiento de aquello que puede ser tomado como

un domicilio, para efecto de poder ubicar, localizar y notificar a las personas físicas en el marco de esta nueva era digital, para los cual proponemos la incorporación del correo electrónico de las personas físicas como un concepto de domicilio. Esto resulta relevante en especial en lo concerniente a las notificaciones judiciales ya que es un aspecto fundamental del proceso judicial, que se garantice que las partes involucradas estén informadas de los actos y resoluciones que se dictan en un juicio. Sin embargo, la notificación tradicional mediante papel y entrega física puede ser lenta y costosa. Por lo que la incorporación del correo electrónico al concepto de domicilio puede agilizar y hacer más eficiente el proceso judicial. Para ello la presente iniciativa es una oportunidad para modernizar y actualizar el proceso judicial en el Estado, garantizando la seguridad y autenticidad de las notificaciones judiciales mediante el reconocimiento del correo electrónico, como extensión del domicilio físico para así mejorar la justicia y la eficiencia en la administración de la misma. Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el artículo 40 del Código Civil para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidenta Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz. El suscrito, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, y 40 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del

Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta, respetuosamente, a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a que, paguen las deudas que tiene con sus distintos proveedores del Estado de Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. El artículo 25, párrafo cuarto de la Constitución, señala: "… La exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades...". De conformidad con la Ley en la materia, Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión. Sin embargo, en el año 2024, mediante una reforma constitucional devolvieron a empresas como la CFE y PEMEX al régimen de Empresas Públicas del Estado, que son entidades de propiedad total del gobierno que operan bajo un esquema de control directo por parte del Estado, sin autonomía financiera o administrativa significativa, están sujetas a las decisiones del Gobierno Federal y suelen enfocarse en objetivos estratégicos y sociales, más que en rentabilidad. En este sentido, la rentabilidad es el talón de Aquiles de estas empresas, pues las medidas que se han tomado en los últimos años, además de ser contraproducentes, han impuesto una alta carga económica al erario, propiciando la generación de pasivos que la tienen al borde de la extinción. Actualmente, los pasivos rondan, al primer trimestre de 2025, a 2.05 billones de pesos (101.1 mil millones de dólares), un aumento del 21.3% en comparación con el año anterior. Además, PEMEX reportó pérdidas netas de 43.3 mil millones de pesos en el primer trimestre de 2025, contrastando con la utilidad neta del mismo período en 2024. En el mismo orden, al 2025 Petróleos Mexicanos (PEMEX) les debe a sus proveedores y contratistas, 404 mil 400 millones de pesos, esto implica un serio problema para el país, pues la falta de pagos afecta directamente a las empresas y por ende a los trabajadores, lo que ha propiciado despidos y crisis económica, mayoritariamente en los estados petroleros como Campeche, Veracruz, Tamaulipas y Tabasco. El lunes 16 de junio del año que transcurre, la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros (AMESPAC), sentenció, si Petróleos Mexicanos (PEMEX) no salda sus deudas, un número sustancial de proveedores de la empresa no podrán seguir operando a partir de julio de este año, todo esto luego que durante meses el Gobierno Federal se había comprometido a regularizar sus pagos, sin que hasta el momento logre una reducción significativa de los pasivos, que algunos casos superan más del año. El Frente Amplio de Subcontratistas al Servicio de PEMEX, expuso que,

algunas empresas de Tabasco, Campeche y de otras zonas del sureste, presentan afectación directa por la falta de pago, lo cual genera que las empresas locales no sean productivas y tengan que despedir la plantilla laboral. El asunto es sumamente serio, considerando que el 92% de los ingresos estatales dependen de transferencias federales vinculadas al petróleo, que los 5 mil despidos directos en 2025 fueron por la crisis financiera de PEMEX, a lo que sumamos que 74 mil negocios locales están riesgo de cerrar tras el colapso de proyectos como la refinería Olmeca. De hecho, el cierre de negocios es una constante que no se puede negar. Por esto, el pago a los proveedores de PEMEX trae un efecto favorable que beneficiaría a todos los sectores económicos del Estado, mientras que la ausencia de pagos trae el efecto contrario. Por ello coincidimos, con el Plan presentado por la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros (AMESPAC), quienes proponen tres acciones para salir de este bache: 1) Reconocer y liberar la facturación de los servicios prestados y certificados en el 2024; 2) Garantizar la facturación regular y el pago puntual de los servicios del 2025; y 3) Diseñar un programa de pagos que liquide los adeudos históricos. De allí que se requiera combinar medidas urgentes con reformas de fondo. La inacción podría profundizar la crisis financiera de PEMEX, con repercusiones en el PIB y la deuda soberana de México. Entre tanto, se siga negando el problema, se minimicen los efectos y no se trabaje para lograr una solución integral, las afectaciones a la economía tabasqueña continuarán y los efectos se multiplicarán. Se requiere soluciones estructurales y urgentes para evitar el colapso operativo del Estado. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de acuerdo. Primero. Se exhorta, respetuosamente, a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a que, paguen las deudas que tiene con sus distintos proveedores del Estado de Tabasco. Segundo. Se exhorta, respetuosamente, a Petróleos Mexicanos (PEMEX) a garantizar la facturación regular y el pago puntual de los servicios del 2025 y el diseño de un programa de pagos que liquide los adeudos históricos. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Lealtad, convicción y prosperidad”. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo:

Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados de esta Comisión Permanente. La suscrita, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para presentar con el debido respeto al estado de derecho y la esfera de las competencias, un exhorto a los Poderes Ejecutivo -en sus tres órdenes de gobierno- y Legislativo para que, convocando a la iniciativa privada, diseñen un Programa de Reactivación Económica para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En la actualidad diversos factores impactan de manera negativa la economía de entidad: la inseguridad, el incremento de migrantes en la entidad motivado por las redadas y repatriaciones en Estados Unidos; los impuestos a las remesas que mandan los connacionales desde el vecino país del norte; el cierre de la frontera al ganado de nuestro país; el retraso de pagos de PEMEX a proveedores, etcétera. Los acontecimientos señalados han traído como consecuencia deterioro económico, desempleo y cierre de empresas tanto locales como franquicias en el Estado. Una nota de la XEVT difundida el pasado 15 de mayo, señala que en lo que va de 2025 se contabilizan más de 300 comercios cerrados en Tabasco. De éstos, al menos 30 corresponden a la zona centro de Villahermosa, de acuerdo con Lenin García, representante de los comerciantes. No sólo han cerrado sucursales de franquicias y cadenas nacionales e internacionales, sino también empresas locales y hasta familiares. La constante es cortinas abajo y

letreros de "se renta". Lo mismo han dejado de operar restaurantes como Vips, farmacias Del Ahorro o Yza, que empresas como Milano. Algunas con décadas de operar en el Estado. El cierre masivo, según CANACO, ha dejado pérdidas por alrededor de 610 millones de pesos en los últimos meses. Pero no sólo se trata de pérdidas económicas. También representa la desaparición de al menos mil 900 empleos con el impacto que ello representa para el sustento de las familias. En el primer trimestre de 2025, de acuerdo con cifras del INEGI, la población desocupada en Tabasco sumó 55 mil personas. Esta cantidad representó una tasa de desocupación de 4.9% de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra mayor a la del mismo trimestre de un año anterior. Ante lo anteriormente expuesto, se advierte una necesidad urgente y fundamentada de atender la situación crítica que enfrenta el estado de Tabasco. El artículo 25 de la Constitución de la República, señala que: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable”. Como herramientas para lograrlo, el mismo texto constitucional menciona “la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza”. “La competitividad -continúa diciendo- se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”. La fracción décimo sexta del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco señala que, entre las facultades del titular del Ejecutivo estatal está el “Promover la inversión de todos los sectores de acuerdo con el Programa de Gobierno, con sentido social que genere empleos y propicie el desarrollo económico”. El Congreso del Estado tiene una Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, la cual cuenta entre sus funciones: “Examinar e impulsar el desarrollo integral del Estado, teniendo como objetivo fundamental: la participación organizada de los núcleos sociales, la utilización racional de los recursos naturales y financieros, la realización de obras de infraestructura y la promoción de campañas para el uso eficiente de la tecnología y el incremento de la productividad”. Sin embargo, hasta el día de hoy no tenemos conocimiento que se haya instrumentado algo al interior de la Comisión para coadyuvar en la activación económica de la entidad. De lo anteriormente expuesto, se desprende que las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, tienen la obligación constitucional de preservar y potencializar el desarrollo económico del país. El gobierno federal puede impulsar la reactivación económica de una entidad federativa a través de diversas acciones, como inversión en

infraestructura, estímulo a la inversión privada, apoyo a sectores clave como el turismo y el campo, así como el fomento al empleo y la capacitación. Estas medidas pueden generar un efecto multiplicador, beneficiando a diversos sectores y mejorando el bienestar de la población. Un gobierno estatal puede impulsar la reactivación económica de su demarcación a través de diversas estrategias, como invertir en infraestructura, fomentar la diversificación económica, apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), promover el turismo y la economía creativa, así como fortalecer la capacitación y el desarrollo de habilidades de la fuerza laboral. La Coordinadora de Evaluación y Análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Ivania Mazari, afirma que apoyar las iniciativas y proyectos de emprendimiento por parte de los ayuntamientos puede generar un entorno positivo, más aún si se enfocan los esfuerzos en sectores específicos, con apoyos innovadores y funcionales. Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente proposición con: Punto de Acuerdo. La LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco acuerda: Primero. Presentar un exhorto respetuoso a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia, instrumente un Programa de Reactivación Económica para el Estado de Tabasco a través de diversas acciones, como inversión en infraestructura, estímulo a la inversión privada, apoyo a sectores clave como el turismo y el campo, así como el fomento al empleo y la capacitación. Segundo. Presentar un exhorto respetuoso al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el ámbito de su competencia, diseñe un Programa de Reactivación Económica para el Estado de Tabasco, convocando a la iniciativa privada para que, conjuntamente, se pueda invertir en infraestructura, fomentar la diversificación económica, apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), promover el turismo y la economía creativa, así como fortalecer la capacitación y el desarrollo de habilidades de la fuerza laboral. Tercero. Presentar un exhorto respetuoso a los titulares de los Ayuntamientos para que, en el ámbito de su competencia, evalúen la implementación de mecanismos de diferimiento de impuestos municipales y aplazamientos de pago de derechos a las micro, pequeñas y medianas empresas dentro su territorio. Cuarto. Solicitar a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico del Congreso del Estado de Tabasco realice las consultas necesarias con los sectores público, social y privado, así como con expertos en la materia a fin de generar propuestas y reformas legislativas que puedan reactivar la economía tabasqueña. Transitorios.

Artículo Primero.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal, del estado de Tabasco y a las y los alcaldes de la entidad, así como a la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo, para los efectos legales a que haya lugar. Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso dé cumplimiento en los términos señalados. Villahermosa, Tabasco a 23 de junio de 2025. Patricia Lanestosa Vidal, diputada local del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLASISTA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 25 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en esta Sala de Juntas.